

ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA DE FECHA 5 DE JULIO 2023.

Agradezco, y doy la más cordial bienvenida a la sesión de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, en conjunto con las Comisiones De Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana, de Medio Ambiente y de Servicios Públicos Municipales.

De conformidad a lo establecido en los artículos 112 y 116 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, con fecha de hoy 5 cinco de julio del año 2023 siendo las 13 trece horas con 10 diez minutos y habiendo convocado con la anticipación que establece el artículo 110 del citado cuerpo legal nos damos cita las y los integrantes de las Comisiones Edilicias antes referidas, con la intención de celebrar la presente sesión.

Primero: Se procede a tomar lista de las y los regidores integrantes de las comisiones, misma que se está circulando para su firma:

Integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia:

NOMBRE DE ASISTENTES	
Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez.	Presente.
Regidor Aldo Alejandro de Anda García.	Presente.
Regidor Carlos Lomelí Bolaños.	Bajo Licencia.
Regidora Sofía Berenice García Mosqueda.	Presente.
Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido.	Presente.

Y el de la voz

Integrantes de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana.

NOMBRE DE ASISTENTES	
Regidora Ana Gabriela Velazco García.	Presente.
Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez.	Presente.
Regidora Kehila Abigail Kú Escalante.	Presente.
Regidora Jeanette Velasco Sedano.	Presente.
Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos.	Presente.

Integrantes de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente.

NOMBRE DE ASISTENTES	
Regidora Rosa Angélica Fregoso Franco.	Presente.
Regidora Ana Gabriela Velázquez García.	Presente.
Regidora Jeanette Velázquez Sedano.	Presente.
Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos.	Presente.
Regidor Fernando Garza Martínez.	Presenta Justificante.

Integrantes de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales.

NOMBRE DE ASISTENTES	FIRMA
Regidora Karla Andrea Leonardo Torres.	Presente.
Regidor Aldo Alejandro De Anda García.	Presente.
Regidor Rafael Barrios Dávila.	Presente.
Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla.	Presenta Justificante.
Regidor Salvador Hernández Navarro.	Presenta Justificante.

Estando presentes la mayoría de las y los integrantes y de conformidad con el artículo 112 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara se declara el quórum legal y válidos todos los acuerdos que de aquí resulten.

Segundo: Se procede a dar lectura al orden del día propuesto.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Registro de asistencia y declaración de quórum legal.
- 2.- Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Análisis y discusión de los dictámenes que resuelven los siguientes turnos, señalando en este momento únicamente el número de turno, mismos que serán explicados en la discusión de cada uno:
 - A. Turno 133/21
 - B. Turno 024/23
 - C. Turno 058/23
 - D. Turnos 076/23 y 093/23
- 5.- Asuntos Varios.
- 6.- Clausura de la sesión.

Solicito a las y los miembros de las Comisiones aquí presentes, se manifiesten respecto a la propuesta de orden del día.

En votación económica les preguntó si es de aprobarse sírvanse, manifestarlo...

Se aprueba.

Una vez aprobado el orden del día continuamos con el tercer punto.

Tercero: Que tiene que ver con el desahogo del orden del día, me permito poner a su consideración de las y los integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia el acta de la sesión celebrada el día 8 de junio del año 2023, misma que fue entregada con anticipación. Por lo cual pregunto a las y los integrantes regidores presentes si es su deseo hacer uso de la voz...

Al no haber quien haga uso de la voz para este punto... solicito a las y los miembros de la Comisión Edilicia de Gobernación Reglamentos y Vigilancia aquí presentes, se

manifiesten respecto a la propuesta de acta de la sesión celebrada el día 8 de junio del 2023.

En votación económica les preguntó si es de aprobarse, sírvanse manifestarlo...

Se aprueba.

Pasamos al punto cuarto.

Cuarto: Análisis y discusión de los dictámenes que resuelven las siguientes iniciativas bajo los turnos que a continuación se refieren:

Si me lo permiten antes de dar mención a cada uno de los turnos que vamos a poner a su consideración y a discutir, quisiera ceder el uso de la voz a nuestro Secretario Técnico para que dé cuenta de todas las aportaciones recibidas de los turnos que vamos a poner a consideración de ustedes adelante Secretario.

En uso de la voz, Secretario Técnico José Christian Saldaña:

Gracias, Señor Presidente.

Recibimos aportaciones de parte de Regidora Ana Gabriela Velasco García, en cuanto a los puntos resolutive del dictamen que resuelve la iniciativa enlistada bajo el turno 024/23 para quedar como punto de ACUERDO y no como se había circulado como punto de ORDENAMIENTO.

Así mismo por otra parte de la Síndica Municipal Karina Anaid Hermsillo Ramírez, en cuanto a forma en el dictamen que resuelve la iniciativa enlistada con el turno 024/23.

Es cuanto Señor Presidente.

En uso de la voz, Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Muchas gracias Secretario.

Damos inicio con el inciso:

- A.** Dictamen turno 133/21 Iniciativa de la entonces Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez, para reformar el Código de Gobierno Municipal. (Convocante Comisión Edilicia de Gobernación Reglamentos y Vigilancia y como coadyuvante la Comisión de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana.)

Preguntó a las regidoras y regidores presentes si es su deseo hacer uso de la voz en relación al turno puesto a su consideración.

No habiendo quien de las regidoras y regidores presentes desee hacer uso de la voz y de conformidad con el artículo 115 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara en votación económica se pregunta a las y los miembros de las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, y de Desarrollo Social, Humano, y Participación Ciudadana se manifiesten.

Quienes estén a favor de aprobar en los términos aquí acordados el dictamen que resuelve el turno 133/21 sírvanse manifestarlo.

A favor, (mayoría)

En contra, (ninguno)

Abstenciones, (ninguno)

Se aprueba.

Pasamos al inciso:

- B.** Dictamen turno 024/23 Iniciativa de la Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos, para reformar el Código de Gobierno Municipal de Guadalajara (Convocante Comisión Edilicia de Gobernación Reglamentos y Vigilancia y como coadyuvante la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana.)

Preguntó a las y los regidores presentes si es su deseo hacer uso de la voz.

Adelante Regidora Candelaria.

En uso de la voz Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos:

Me puede leer las aportaciones de la Regidora Ana Gabriela Velasco.

En uso de la voz Secretario Técnico José Christian Saldaña:

Si con mucho gusto, claro que sí.

Con gusto Regidora en el dictamen que fue circulado se señala como en el punto resolutivo como ordenamiento es decir señala en la hoja numero 32 ordenamiento único, “Se rechaza la iniciativa presentada por la Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos, para reformar el adicionar Artículo 150 Quartervicies del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara por los motivos expresados en el apartado de considerandos del presente dictamen por lo que se ordena su archivo como asunto concluido” y la aportación que hizo por parte del equipo de la Regidora es en el sentido de que no es un ordenamiento, sino que al ser rechazada en lo que señala el Código de Gobierno es que es un acuerdo, es la aportación que hizo el equipo de la Regidora Ana Gabriela Velasco.

Es cuanto Señor Presidente.

En uso de la voz Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Regidora adelante.

En uso de la voz Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos:

Bueno como yo estoy en desacuerdo precisamente por el dictamen en el sentido que va quiero leer mi posicionamiento, y que además va muy bien vinculado con la iniciativa que se quiso presentar en la sesión de Pleno y que se dejó para mejores turnos, y lo quiero leer completo para que se anexe al dictamen. Lo que estamos discutiendo son dos concesiones de gobierno y dos intereses diferentes, quien piensa que la vivienda es un bien de mercado y quienes pensamos que la vivienda es un derecho humano. Me van a permitir que les lea algo: “Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa. “La ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios, a fin de alcanzar tal objetivo”. Y esto no es el manifiesto comunista, ¡No! es el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos CPEUM.

Por su parte, el Programa Nacional de Vivienda sienta las bases de la política habitacional de México la cual se propone enfrentar enormes retos y desafíos, entre ellos generar condiciones necesarias para que todas las personas y sus familias mexicanas accedan a una vivienda adecuada; encontrar el equilibrio entre promover el fortalecimiento de la economía, por un lado, y garantizar el cumplimiento del Derecho Humano a una vivienda adecuada por el otro. Todo ello, con particular atención a personas con más carencias y sin accesos a instrumentos de financiamiento.

Pero quienes estamos aquí sabemos que el derecho a la vivienda tal y como está recogido en la Constitución no se cumple. Actualmente la ciudad de Guadalajara enfrenta una situación de emergencia habitacional y ello se debe a décadas de una política de vivienda especulativa, antisocial y de un excesivo poder de las empresas inmobiliarias que de la mano de las administraciones locales han impulsado un modelo de ciudad excluyente e inaccesible para la mayoría de las personas. Acceder a una vivienda en esta ciudad se ha convertido en un privilegio para unos cuantos, ustedes dicen que lo que hay que hacer es aumentar la oferta y la promoción, pero el problema es que la realidad nos demuestra que esto es mentira, pero el problema también es que lejos de garantizar el derecho humano a una vivienda adecuada la promoción de la vivienda y la construcción masiva han servido para que solo unos cuantos se enriquezcan, pero no para resolver la crisis habitacional que tiene esta ciudad, ¡No! Por supuesto que eso no sucede. Es precisamente ese modelo excluyente el que ha impedido que la gente tenga acceso a vivienda a precios accesibles.

En su dictamen se afirma, en varios momentos, que “en su estructura” orgánica el gobierno municipal ya cuenta con una Dirección especializada en materia de vivienda que brinda los servicios de acompañamientos y consultorías integrales a todos los ciudadanos que lo soliciten; implementando programas de vivienda que impulsen la producción de nuevos modelos habitacionales con enfoque social, con la finalidad de integrar las recomendaciones internacionales dentro de la agenda administrativa del municipio de Guadalajara.” Pues esto contradice precisamente la iniciativa del Pleno en el

que hice observaciones, en donde dicen que esta Dirección de vivienda no tiene ni capacidad personal ni económica para llevar a cabo este programa.

Afirman que impulsan la producción de vivienda con enfoque social, y yo pregunto ¿dónde están esas viviendas? Será que ¿están en la imaginación de alguien?, ¿a dónde pueden acudir las personas para una vivienda social?

Señalan también que la Dirección ya cuenta con la atribución, entre otras de promover políticas públicas y programas para apoyar el acceso a una vivienda accesible, asistida y equitativa en un entorno ordenado y sostenible. ¿En dónde existen esas viviendas? ¿En qué parte están? Además, se afirma que la Comisión Edilicia de Obras Públicas, Planeación del Desarrollo Urbano y Movilidad cuenta con competencia para promover este derecho.

Pero no queremos reconocer este derecho en la Comisión de Gobernación, entonces ¿por qué dicen que promueve un derecho que no existe?

Ustedes creerán que cambiar promover por garantizar es simplemente una palabra por otra, y por ello es importante señalar que las palabras sirven para describir una la realidad, pero también para transformarla. Y para eso estamos aquí, lamento mucho que el dictamen este como se está planteando, muchas gracias y le quiero entregar el documento escrito para que se anexe.

En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido

Con gusto Regidora, muchas gracias.

La comisión de Gobernación muy respetuosamente pone a su consideración la propuesta dictamen basada también en las opiniones técnicas que nos emitió en este caso la Dirección de Integración y Dictaminación, la Dirección de Derechos Humanos y la Coordinación de Proyectos Estratégicos del Ayuntamiento de Guadalajara, entonces alguien más que desee hacer uso de la voz.

No habiendo quien más de las regidoras y regidores presentes desee hacer uso de la voz y de conformidad con el artículo 115 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara en votación económica se pregunta a las y los miembros de las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, y de la Comisión Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana.

Quienes estén a favor de aprobar en los términos aquí propuestos el dictamen que resuelve el turno 024/23 sírvanse manifestarlo.

A favor, (mayoría)

En contra, (un voto)

Abstenciones

Se aprueba por mayoría

Agradecemos la participación de las y los integrantes de la Comisión de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana, y los invitamos a que si es su deseo permanezcan en la presente sesión con derecho a voz.

Pasamos al inciso:

- C. Dictamen turno 058/23 Iniciativa de la Regidora Karla Andrea Leonardo Torres, para reformar el artículo 243 y adicionar el artículo 254 Quater al Código de Gobierno Municipal de Guadalajara. (Convocante Comisión Edilicia de Gobernación Reglamentos y Vigilancia y como coadyuvante la Comisión de Servicios Públicos Municipales.)

¿Alguien que desee hacer uso de la voz en este dictamen?

No habiendo quien de las regidoras y regidores presentes desea hacer uso de la voz y de conformidad con el artículo 115 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara en votación económica se pregunta a las y los miembros de las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, y de Servicios Públicos Municipales, se manifiesten.

Quienes estén a favor de aprobar en los términos aquí acordados el dictamen que resuelve el turno 058/23, sirvan a manifestarlo.

A favor, (mayoría)

En contra, (ninguno)

Abstenciones, (ninguno)

Se aprueba.

Adelante Regidora.

En uso de la voz la Regidora Karla Andrea Leonardo Torres:

Únicamente para agradecer a mis compañeras y compañeros de la Comisión Edilicia de Gobernación y de Servicios Públicos Municipales por haber aprobado en los términos dicha iniciativa, ahora sí que es una dirección la cual traerá muchas bondades para la Coordinación de Servicios Públicos y que se estará mejorando la comunicación y la gestión que se tiene en los temas de reportes, entonces agradecerles la aprobación de la misma. Gracias.

En uso de la voz el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

¿Alguien más que desee hacer uso de la voz?

Gracias.

Agradecemos la participación de las y los integrantes de la Comisión de Servicios Públicos Municipales, y los invitamos a que si es su deseo permanezcan en la presente sesión con derecho a voz.

Pasamos al inciso:

- D.** Dictamen turnos 076/23 y 093/23 Iniciativas de la Regidora Rosa Angélica Fregoso Franco, para reformar el Código de Gobierno Municipal de Guadalajara y el Reglamento Sanitario de Control y Protección a los Animales para el Municipio de Guadalajara. (Convocante Comisión Edilicia de Gobernación Reglamentos y Vigilancia y como coadyuvante la Comisión de Medio Ambiente.)

Preguntó a las regidoras y regidores presentes si es su deseo hacer uso de la voz en relación al turno puesto a su consideración.

No habiendo quien más de las regidoras y regidores presentes desee hacer uso de la voz y de conformidad con el artículo 115 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara en votación económica se pregunta a las y los miembros de las comisiones edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, y de Medio Ambiente se manifiesten.

Quienes estén a favor de aprobar en los términos aquí acordados el dictamen que resuelve los turnos 076/23 y 093/23, sírvanse a manifestarlo.

A favor, (mayoría)

En contra, (ninguno)

Abstenciones.

Se aprueba.

Pasamos al quinto paso.

Quinto: donde tiene que ver con:

Asuntos Varios.

¿Alguien que quiera intervenir en este punto?

No habiendo quien desee hacer uso de la voz, se continúa con el siguiente punto del orden del día.

Sexto: Como último punto del orden del día se dan por concluidos los trabajos de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, en conjunto con las Comisiones de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana, de Medio Ambiente, y de Servicios Públicos Municipales, siendo las 13:00 trece horas con 28 veintiocho minutos del día 5 de julio del año 2023.

Agradecemos a todas y a todos su asistencia.

**REGIDOR JUAN FRANCISCO RAMÍREZ
SALCIDO.**

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
EDILICIA DE GOBERNACIÓN,
REGLAMENTOS Y VIGILANCIA.**

**SÍNDICA KARINA ANAID HERMOSILLO
RAMÍREZ.**

**VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y
VIGILANCIA.**

**REGIDOR ALDO ALEJANDRO DE ANDA
GARCÍA.**

**VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y
VIGILANCIA.**

REGIDOR CARLOS LOMELÍ BOLAÑOS.

**VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y
VIGILANCIA.**

**REGIDORA SOFÍA BERENICE GARCÍA
MOSQUEDA.**

**VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y
VIGILANCIA.**

(La presente hoja de firmas corresponde al acta de la sesión de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia celebrada el 5 de julio del 2023.